

VISTO BUENO

B-59-2023

Tegucigalpa, M.D.C.

A: Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza
Director Ejecutivo del IHSS

DE: Lic. Santos Cecilio Oviedo
CPC-0078

FECHA: 02 de junio de 2023

En atención a lo requerido en el memorando N° 1438-SGSMYC-2023, sobre la certificación del proceso de licitación pública nacional para la contratación de servicios de soporte técnico y global para el sistema de laboratorio del IHSS, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Licitación Pública Nacional LPN-011-2023 "contratación de servicios de soporte técnico y global para el sistema de laboratorio del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.



Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078



📁 Archivo

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA				
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0	
PROCESO: LPN-011-2023 NOMBRE DEL PROCESO: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y GLOBAL PARA EL SISTEMA DE LABORATORIO DEL IHSS"		Observaciones: Entre toda la documento soporte, se cuenta con el Dictamen Legal de la Unidad de Asesoría Legal, según memorando N° 1204-2023 de fecha 19 de mayo de 2023.		
TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/>				
INSTITUCIÓN: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)				
GERENCIA ADMINISTRATIVA:				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LINEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA			
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)	X		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X		
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
OSERVA EL DOCUMENTO MODELO	BASES O PLIEGOS	X		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X		
LLAMANDO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	CARTA DE INVITACIÓN	X		No es carta de invitación, sino aviso de publicación, por tratarse de una licitación pública.
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: Eloisa Mejía Gelo		NOMBRE: Santos Cecilio Oviedo		
CARGO: Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras		CPC N°: 0078		
FECHA: 02 de junio de 2023		FECHA: 02 de junio de 2023		
FIRMA 		FIRMA 		



MEMORANDUM No 1438-SGSMYC-2023

PARA: LIC. CECILIO OVIEDO
CPC

DE: ING. DAVID ANDINO 
ASISTENTE SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS


Asunto: REF. Licitación Pública Nacional No LPN 011-2023

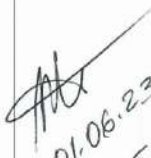
Fecha: 1 de junio 2023

Por este medio, remito a Usted para su Visto Bueno la documentación del proceso de Licitación Pública Nacional No LPN 011-2023 "Contratación de Servicios de Soporte Técnico y Global para el Sistema de Laboratorio del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS", esto es con el fin de que sea sometida para aprobación el Documento en mención por la Junta Directiva del IHSS. Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) POA 2023.
- 2) PACC Relacionado con este proceso.
- 3) Memorando No 0174-GTIC-IHSS-2023-DMN-2023 Solicitud de Autorización de inicio del proceso, memorando 682-GAYF-2023 Autorización inicio del proceso, memorando No 836-SGP/IHSS-2023 Disponibilidad Presupuestaria.
- 4) Documento base de Licitación Pública Nacional No LPN 011-2023.
- 5) Memorandos N° 1149-SGSMYC-2023 Solicitud Dictamen Legal, Memorando No 1204-UAL-2023 Dictamen Legal.

Atentamente,

 Expediente LPN No 011-2023


01.06.23
2:15 P.M.

MEMORANDO No. 1204-UAL-2023

INSTITUTO HONDUREÑO	HONDURAS
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS	MATERIALES Y COMPRAS
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA	
FECHA: 24-5-23	
HORA: 8:54 am	
NOMBRE: <i>Morales</i>	

PARA: **MSC. ELOÍSA MEJIA**
Subgerente de Suministros Materiales y compras.

DE: **ABG. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS.**
Jefe Unidad de Asesoría Legal

ABOG. KAREN AGUILAR
Procurador Unidad de Asesoría Legal



ASUNTO: Dictamen Legal de las bases de Licitación Pública No.011-2023, Contratación de Soporte Técnico y Soporte Global para el Sistema de Laboratorio del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

FECHA: 19 de mayo 2023.

Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 11 de mayo de 2023 mediante memorando No.1149-SGSMYC-2023 en lo relativo a la emisión del dictamen legal requerido para la gestión de aprobación de los pliegos de condiciones del Proceso Licitación Pública Nacional No.011-2023, Contratación de Soporte Técnico y Soporte Global para el Instituto Hondureño de Seguridad Social emite Dictamen en los términos siguientes:

I.-ANTECEDENTES

En fecha 30 de enero del año 2023, la Gerencia de Tecnología de Información y comunicaciones. Emitió la justificación técnica para la Contratación de Soporte Técnico y Soporte Global para el Instituto Hondureño de Seguridad Social; puesto que dichos servicios son necesarios para que el IHSS pueda brindar atención a la enorme cantidad de pacientes que se atienden diariamente, además de disminuir los porcentajes de errores por transcripción y mejorar los tiempos de entrega en resultados.

En fecha 15 de marzo del 2023, la Sub-Gerencia de Presupuesto, emitió la disponibilidad presupuestaria contenida en los memorandos **No.836-SGP/IHSS-2023**, dando cumplimiento de esta manera con la disposición contenida en el artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, así como lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 39 y 40 de su reglamento.

En virtud a lo antes señalado en el memorando No.1149-SGSMYC-2023 emitido por la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, esta unidad emite el dictamen contenido

en el Memorando 1204-UAL-2023 de fecha 19 de mayo de 2023 mediante el cual a la Junta Directiva de esta Institución recomienda procedente los pliegos de condiciones ya que los mismo se encuentran de conformidad a lo que señalan las normas jurídicas aplicables.

II.-MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo cual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumpliera con tal requisito los contratos suscritos serian nulos de pleno derecho.

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por



la Gerencia Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11' y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación del artículo: 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 84 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2023 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

III.-CONCLUSIONES

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Los pliegos de condiciones se elaboraran considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer.- Así mismo los pliegos de condiciones de la Licitación que se pretende llevar a cabo.

TERCERO: Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido en el artículo: 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 84 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2023 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva.

CUARTO: Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta Unidad de Asesoría Legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables.

IV.-FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3), 63 numeral 1) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1,2, 7 literal p), 9, 19, 20, 39, 44-C, 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Y los artículos: 1, 8, 20 numerales 3) y 7) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social.

V.-RECOMENDACIONES

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis realizado a las políticas remitidas, esta unidad legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que, en virtud de ser el órgano legitimado para la aprobación de dichos actos, **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la adquisición por medio de la Licitación Pública Nacional de los Servicios de Soporte Técnico y Soporte Global para el Sistema de Laboratorio del IHSS emitiendo para tales efectos el acto administrativo por medio del cual se aprueba los Pliegos de Condiciones del Proceso Licitación Pública Nacional No.011-2023 antes referido.

**MEMORANDO No.
682-GAyF-2023**

01 de febrero de 2023

PARA: Ing. Francisco Franco
 Gerente de Tecnología de Información y Comunicación

DE: Lic. Edwin Orlando Medina
 Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Autorización Inicio de proceso e Inclusión el PACC



En referencia al Memorando 174-GTIC-IHSS-2023 y de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario, legal establecido y las Disposiciones del Presupuesto vigente, se autoriza el inicio del proceso para la **Contratación de Servicio de Soporte Técnico y Soporte Global para el Sistema de Laboratorio del Instituto Hondureño de Seguridad Social**, por monto aproximado de L.3,133,690.00. Asimismo, se autoriza la inclusión en el PACC, sino está incluido.

No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Publicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Publica
		L1,000,000.01 a L3,000,000.00	Licitación Privada
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Tres (3) Cotizaciones válidas
		L50,000.01 a L300,000.00	Dos (2) Cotizaciones válidas
		L0.01 a L50,000.00	Una (1) Cotización válida
2	Contratos de Consultorias	L1,000,000.01 en adelante	Concurso Público
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Concurso Privado
		L0.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) Propuestas Técnicas y económicas válidas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L1,000,000.01 en adelante	Licitación Publica
		L300,000.01 a L1,000,000.00	Licitación Privada
No.	Tipo de Contratos	Monto exigible en Lempiras	Modalidad de Contratación
		L50,000.01 a L300,000.00	Compra Menor con un mínimo de tres (3) cotizaciones válidas
		L10,000.01 a L50,000.00	Compra Menor con un mínimo de dos (2) cotizaciones válidas
		L0.01 a L10,000.00	Compra Menor con un mínimo de una (1) cotización válida

Se devuelve la información original con 8 folios.

Atentamente,

 C: SGSMYC
 Archivo
 EM/Xiomara

 Tegucigalpa, M.D.C.,
 Honduras C.A.

MEMORANDO

No. 0174-GTIC-IHSS-2023

30 de enero de 2023

PARA: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: ING. FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION

Por este medio me dirijo a Usted, para solicitarle la respectiva autorización de inicio del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y SOPORTE GLOBAL PARA EL SISTEMA DE LABORATORIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)** el cual ya se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023, con fecha estimada para la firma del Contrato en el mes de agosto del 2023.

Por lo anterior dicha autorización se requiere de manera inmediata a fin de remitir la documentación soporte a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras para que inicie con el trámite que corresponde.

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Memorando ORIGINAL No. 208-SGP/IHSS-2023 de fecha 25 de enero de 2023 detallando la Disponibilidad Presupuestaria.
2. Especificaciones y Condiciones técnicas.
3. Justificación del proceso

Atentamente,


ING. FRANCISCO FRANCO
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones
FF/HF

 Archivo

680-6TIC



2.07



Tegucigalpa, Edificio Administrativo.
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

www.ihss.hn

12

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y SOPORTE GLOBAL PARA EL SISTEMA DE LABORATORIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

El sistema de Laboratorio que posee el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **MODULAB**, es un sistema para manejo de la información en los flujos de trabajo dentro del laboratorio clínico. Modulab apoya como gestor de información desde el ingreso de los datos del paciente hasta la entrega de resultados. Estos resultados son recibidos desde equipos que procesan las diferentes pruebas de laboratorio. En laboratorios de referencia y alto volumen de pacientes como es el caso del IHSS es casi imposible manejar toda la información con procesos manuales como, por ejemplo:



Este flujo de trabajo se debe automatizar para que los equipos transmitan directamente los resultados a MODULAB. Es aquí donde interviene **un driver por cada equipo**. Los drivers se encargan de consultar la información del trabajo pendiente a Modulab y lo envía directamente a cada equipo para que se procesen las pruebas y una vez que el equipo genera los resultados; el mismo driver se encarga de enviarlos a Modulab de forma automática.



Solamente automatizando estos procesos el IHSS puede brindar atención a la enorme cantidad de pacientes que se atienden diariamente, además de disminuir los porcentajes de errores por transcripción y mejorar los tiempos de entrega de resultados.

Es indispensable que el IHSS, cuente con un soporte técnico local con atenciones 24/7 presencial, remoto, telefónico; ya que estos servicios son críticos para las operaciones hospitalarias y de consulta externa a nivel nacional, este soporte técnico incluye lo siguiente:

- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema modulab.
- Asistencia técnica y acompañamiento para cambios de configuración.
- Asistencia en referencia a incidencias con la activación y cambios en las configuraciones de usuario en el sistema de laboratorio.
- Configuración de pruebas, técnicas, márgenes, perfiles, analizadores y demás parámetros requeridos por los laboratorios centrales.
- Informes mensual específicos a nivel sistemas y base de datos requeridos por las jefaturas de los laboratorios centrales.
- Depuración demográficos de pacientes
- Informe mensual con la bitácora de actividades realizadas por el personal técnico.
- Apoyo en labores de mantenimiento programadas para implementar planes de contingencia en los servicios del sistema de laboratorios.

Adicionalmente, es requerido adquirir la Cobertura Anual Global de Servicio, la cual es brindada por el Fabricante. Este soporte técnico incluye lo siguiente:

- Soporte de 2do nivel vía email, teléfono y conexión remota disponible 24/7.
- Disponibilidad de parches, actualizaciones del software bajo licencia.
- Revisión, mantenimiento y diagnóstico al Sistema LIS-Modulab.
- Mantenimiento y soporte a interfaces actualmente registradas en la licencia, incluyendo captura de base de datos y conexión al sistema informático médico hospitalario (xHIS-xGPC).

- Visita anual de un ingeniero certificado por el fabricante, por un máximo de 5 días hábiles, para la revisión y configuración del sistema LIS-Modulab.

Dada la naturaleza de la función que el IHSS debe de cumplir en beneficio de la población y del país, el Instituto debe de contar con un servicio de laboratorios clínicos en concordancia con su uso y beneficios actuales para asegurar la continuidad de las operaciones críticas del Instituto en beneficio de sus afiliados. Por lo tanto, la Gerencias de Tecnologías de Información y Comunicación, recomienda la contratación por el término de tres (3) años, de los Servicios de Soporte Técnico de Sistema Informático Modulad para los Laboratorios Centrales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). El valor estimado de la contratación de estos servicios por un (1) año, es de L.1,650,000.00

Tegucigalpa, M.D.C. 30 de enero de 2023



Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y SOPORTE GLOBAL PARA EL SISTEMA DE LABORATORIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

INTRODUCCIÓN

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), requiere la contratación del servicio de soporte técnico y soporte global para el Sistema de Laboratorio utilizado en los laboratorios centrales del IHSS, por el periodo de tres (3) años. El presente documento contiene el detalle de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1. El tiempo para la contratación de los servicios de soporte técnico local y del fabricante para el sistema informático LIS-Modulab será por tres (3) años, a partir de la orden de inicio que emita la Gerencias de Tecnologías de Información y Comunicación del IHSS.
2. En un plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir de la orden de inicio, el oferente adjudicado deberá realizar las actividades de actualizaciones del Sistema LIS-Modulab, implementando la última versión disponible y compatible.
3. Se deberá entregar una hoja de escalamiento de incidentes el cual incluya números telefónicos, correos electrónicos y horarios de servicio, del equipo técnico que apoyará ante cualquier incidente.
4. El oferente adjudicado deberá emitir un informe técnico mensual durante la vigencia del contrato, el cual incluya una bitácora y evidencia de las actividades realizadas por el equipo técnico durante el periodo del servicio.

COBERTURA DEL SOPORTE TÉCNICO LOCAL

5. Soporte técnico local (24x7x365), por el periodo de doce (12) meses; para el caso de averías, incidencias, configuraciones y/o consultas técnicas, incluyendo el soporte presencial o remoto, de acuerdo con lo descrito en el presente documento, bajo los siguientes niveles de criticidad:

Nivel de Soporte	Tipo de Asistencia	Tiempo Máximo de Respuesta
Crítico	Presencial	2 horas
Moderado	Presencial/Asistencia Remota	6 horas
Bajo	Asistencia Remota/correo electrónico/teléfono	12 horas

6. El soporte técnico local será el encargado del mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema LIS-Modulab.
7. El oferente adjudicado será el encargado de aplicar las configuraciones y actualización (aplicación y base de datos) permanente de la solución incluyendo pruebas técnicas, márgenes, perfiles, analizadores y cualquier otro parámetro requeridos para el correcto funcionamiento de los laboratorios centrales del IHSS.
8. El soporte técnico local será el encargado de la solución de incidentes y la apertura y seguimiento de casos con el fabricante cuando estos se requieran.
9. Elaboración de informes mensuales específicos a nivel de sistemas y base de datos, requeridos por las jefaturas de los laboratorios centrales del IHSS.
10. Depuración de base de datos del Sistema LIS-Modulab por medio de la aplicación, con el objetivo de fusionar derechohabientes duplicados.
11. Apoyo en labores de mantenimientos programadas por el IHSS, implementando planes de contingencia en los servicios del sistema de laboratorio a nivel nacional.
12. Se requiere un mínimo de dos (2) cursos por año, impartidos por Ingenieros Locales en la administración y uso del sistema informático LIS-Modulab, para diez (10) participantes. Los que deberán ser programados durante la vigencia del contrato, adicionalmente el Oferente deberá proporcionar la sala de capacitación (físicas o virtuales).

COBERTURA GLOBAL DEL FABRICANTE

13. Acceso Avanzado a Soporte Técnico de 3er nivel vía correo electrónico, llamada telefónica y conexión remota disponible en un horario (24x7x365), por el periodo de doce (12) meses.
14. Se requiere un mínimo de tres (3) sesiones de trabajo (remotas) por año programadas con ingenieros del fabricante, para la revisión, mantenimiento y diagnóstico a nivel de aplicación y base de datos en la operación del sistema LIS-Modulab.
15. Disponibilidad de parches y actualizaciones del software licenciado que posee el IHSS.
16. Mantenimiento y soporte a interfaces actualmente registradas en la licencia, incluyendo captura de base de datos y conexión al sistema informático médico hospitalario (xHIS-xGPC).
17. Visita anual de un ingeniero certificado por el fabricante, por un máximo de 5 días hábiles, para la revisión y configuración del sistema LIS-Modulab.

REQUISITOS TÉCNICOS

1. Constancia emitida por el Fabricante, indicando que el oferente es un canal oficial para comercializar el portafolio de soluciones y servicios del sistema LIS-Modulab en Honduras.
2. El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) especialistas locales certificados en la administración y soporte del sistema LIS-Modulab, deberá adjuntar las hojas de vida con las certificaciones actualizadas y sustentadas con carta o certificados del fabricante o su representante.
3. Declaración jurada y autenticada que el ofertante se compromete a cumplir las condiciones técnicas indicadas en estas bases de licitación.



MEMORANDO No. 836-SGP/IHSS - 2023

Para: **Ing. Francisco Franco**
 Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

De: **Lic. José Lorenzo Coto**
 Subgerente de Presupuesto Interino

Asunto: **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 15 de Marzo del 2023.



En atención al Memorando N°. 490-GTIC-IHSS-2023 de fecha 14 de marzo de 2023, donde solicita cambio a solicitud de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras según memorando No.374-SGSMYC-2023 de fecha 20 de febrero 2023 para la incorporación del año 2023 en cuadro descriptivo de la proyección de pagos, a la antes brindada en memorando No.208-SGP/IHSS-2023 de fecha 25 de enero de 2023 para "**Contratación de Servicio de Soporte Técnico y Soporte Global para el Sistema de Laboratorio del Institutito Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**" con un valor de L.1,700,000.00 (\$68,000.00 USD), pagado de la siguiente manera: L. 875,000.00 (\$35,000.00 USD) al inicio del contrato y el resto L.825,000.00 (\$33,000.00 USD) será pagado por un periodo de seis (6) meses a razón de L. 137,000.00 (\$5,500.00 USD) mensual para el año 2023.

Para los siguientes años corresponderá 12 pagos para el año 2024, 2025 y 6 meses para el año 2026 distribuidos de la siguiente manera:

Proyección año	Concepto de pago	Valor USD		Valor Total Lempiras
2023	Pago único soporte global	35,000.00	L	875,000.00
2023	Pago mensual \$5,500.00 (6 meses)	33,000.00	L	825,000.00
	Total año 2023	68,000.00	L	1,700,000.00
2024	Pago mensual \$5,500.00 (12 meses)	66,000.00	L	1,650,000.00
2025	Pago mensual \$5,500.00 (12 meses)	66,000.00	L	1,650,000.00
2026	Pago mensual \$5,500.00 (6 meses)	66,000.00	L	825,000.00



Al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria para el año 2023 en la estructura que se detalla a continuación:

Fondo:	ACCE Actividades Centrales
Área Funcional:	AC190004 Actividades Centrales
Centro gestor:	AC217000 Gerencia De Tecnología, Información Y Comunicación.
Pospre:	24600 Servicios de Informática y Sistemas Computarizados
Monto disponible:	L. 1,700,000.00

Con respecto al año dos (2) por un monto de L. 1,650,000.00, para el año tres (3) por un monto de L. 1,650,000.00 y para el año cuatro (4) por un monto de L.825,000.00, será responsable la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación de comunicar los montos en el POA a efecto de ser incluidos en la formulación de los Anteproyectos de Presupuesto de los años subsiguientes 2024, 2025 y 2026 respectivamente.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Se emiten cinco (5) Dictámenes originales.

Atentamente.

C: Archivo
JLC-NAS



Instituto Hondureño de Seguridad Social
Plan anual de Compras y Contrataciones PACC-2023
 Actualizado al 24 de Mayo de 2023

Version N° 4



N°	Código	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Modalidad	Fuente de Financiamiento	Monto Estimado (L)	Convocatoria a participar en el proceso	Recepción y apertura de Ofertas	Evaluación de las Ofertas	Notificación de resultados a oferentes	Fecha Estimada Contrato
63	162695	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA TELEFONICA IP EN EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	1,245,600.00	20/7/2023	29/8/2023	30/8/2023	14/9/2023	29/9/2023
64	162696	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CENTRO DE DATOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Privada	Recursos Propios	747,360.00	23/4/2023	3/5/2023	4/5/2023	14/5/2023	29/5/2023
65	162697	ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA EL EQUIPO ELECTRONICO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) PARA EL PERIODO 2023-2024	Nacional	Servicios	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	238,740.00	15/5/2023	20/5/2023	21/5/2023	26/5/2023	29/5/2023
66	162698	CONTRATACION DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y SOPORTE GLOBAL PARA EL SISTEMA DE LABORATORIO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	3,133,690.00	5/6/2023	15/7/2023	16/7/2023	31/7/2023	15/8/2023
67	162699	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE LICENCIAMIENTO, DERECHOS DE USO, PAQUETES DE OPTIMIZACIÓN DE BASE DE DATOS Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE DE SISTEMAS DE INGENIERIA, EQUIPOS BIOMÉTRICOS Y SUSCRIPCIÓN MS365	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	19,814,743.22	20/7/2023	29/8/2023	30/8/2023	14/9/2023	29/9/2023
68	162700	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE UPS PRINCIPAL DE 100K PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) PERIODO 2023-2024	Nacional	Servicios	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	207,600.00	11/5/2023	16/5/2023	17/5/2023	22/5/2023	25/5/2023
69	162701	CONTRATACION DE SUITE DE AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE NEGOCIOS, RECONOCIMIENTO DE VOZ Y SOFTWARE GRAFICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)	Nacional	Servicios	Licitación Pública Nacional	Recursos Propios	6,594,688.95	16/7/2023	25/8/2023	26/8/2023	10/9/2023	25/9/2023
70	162702	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO Y ANALISIS DE SUELOS EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE Y REGIONAL DE DANLÍ DEL INSTITUTO HONDUREÑOS DE SEGURIDAD SOCIAL, (IHSS).	Nacional	Consultorías	Concurso Público Nacional	Recursos Propios	1,200,000.00	20/2/2023	1/4/2023	2/4/2023	17/4/2023	2/5/2023
71	162703	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IHSS MEDIANTE UNICIPS	Internacional	Bienes	Licitación Pública Internacional	Recursos Propios	924,839,334.07					28/2/2023
72	171431	COMPRA DE 25 FUENTES DE PODER PARA COMPUTADORAS, ASIGNADAS A LA GERENCIA DE TIC	Nacional	Bienes	Catálogo Electrónico	Recursos Propios	60,375.00					10/3/2023
73	171432	CONTRATACION DE SERVICIO DE AGUA PURIFICADA, BOTTELONES DE 5 GALONES, PARA UN PERIODO DE TRES MESES, PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALES, CLINICAS PERIFERICAS A NIVEL CENTRAL DEL IHSS	Nacional	Servicios	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	246,391.00	17/2/2023	22/2/2023	23/2/2023	28/2/2023	3/3/2023
74	171433	COMPRA DE 14 GALONES DE COLORANTE HEMATOXILINA EN LIQUIDO, 15 GALONES DE COLORANTE EOSINA E.A.50 Y 14 GALONES COLORANTE ORANGE EN LIQUIDO PARA USO EN EL AREA CITODIAGNOSTICO DE LA CLINICA PERIFERICA N. 1	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	296,100.00	17/2/2023	22/2/2023	23/2/2023	28/2/2023	3/3/2023
75	171434	ADQUISICION DE CINTA ROTULADORA NEGRO Y BLANCO T2-S241, PARA IDENTIFICACION Y REGISTRO DE LOS ACTIVOS, BIENES MUEBLES DEL IHSS	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 2 Cotizaciones	Recursos Propios	40,000.00	17/2/2023	22/2/2023	23/2/2023	28/2/2023	3/3/2023
76	171435	ADQUISICION DE CINCO PUERTAS DE VIDRIO PARA EL AREA DE VIH/SIDA DE LA CLINICA PERIFERICA N. 1 DEL IHSS	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	50,666.65	22/2/2023	27/2/2023	28/2/2023	5/3/2023	8/3/2023
77	175843	COMPRA DE MATERIALES PARA EL USO DE PERSONAL DE AREA DE REFRIGERACION A REALIZAR TRABAJOS EN LAS AREAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CLINICA PERIFERICA N. 1 Y ADULTO MAYOR	Nacional	Bienes	Compra Menor, mínimo 3 Cotizaciones	Recursos Propios	284,294.03	31/3/2023	5/4/2023	6/4/2023	11/4/2023	14/4/2023



V. PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2023



@IHSSHonduras

Página 20 de 30


www.ihss.hn

112



5.1 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD (POA-EM-2023)



CONSOLIDADO DE PRODUCCION
EJERCICIO: 2023



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECTOR: 2113 Instituciones de Seguridad Social
 INSTITUCIÓN: 601 Instituto Hondureño de Seguridad Social
 GAs: 2 GERENCIA DE SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD
 GAs: 4 ATENCIÓN EN SALUD

ESTRUCTURA: 11-00-00-001-000 41 EXPENDIENDOS EN UNIDAD DE MEDIDA: MENSUAL PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO

PRODUCTO: 1 - Medicamentos en grado de fabricarse en planta propia PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO

Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9	Período 10	Período 11	Período 12
208,500.00	204,800.00	202,700.00	201,700.00	201,300.00	200,000.00	201,800.00	201,700.00	203,000.00	200,000.00	201,700.00	223,000.00
1,049,000.00	484,800.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00
TOTAL PRODUCCION:											3,069,002.00
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:											3,330,842,003.00

ESTRUCTURA: 11-00-00-001-000 41 EXPENDIENDOS EN UNIDAD DE MEDIDA: COMPLETA PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO

PRODUCTO: 1 - Consultas Médicas clínicas PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO

Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9	Período 10	Período 11	Período 12
208,500.00	204,800.00	202,700.00	201,700.00	201,300.00	200,000.00	201,800.00	201,700.00	203,000.00	200,000.00	201,700.00	223,000.00
1,049,000.00	484,800.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00	484,000.00
TOTAL PRODUCCION:											2,900,001.00
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:											4,850,840,870.00



**CONSOLIDADO DE PRODUCCION
EJERCICIO: 2023**

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

SECTOR: 1113 Instituciones de Seguridad Social
 INSTITUCION: 001 Instituto Hondureño de Seguridad Social
 GA: 2 GERENCIA DE SEGURO DE ATENCIÓN A LA SALUD
 UE: 4 ATENCIÓN EN SALUD

ESTRUCTURA: 11-00-000-000 00 EJERCICIOS: NA UNIDAD DE MEDIDA: MONEDA

PRODUCTO: 1-Ejecución de actividades básicas

PERIODO: 6 MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO

Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9	Período 10	Período 11	Período 12	
10,000.00	8,000.00	8,100.00	10,000.00	9,800.00	10,700.00	11,000.00	11,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	8,100.00	8,100.00
30,100.00	26,100.00	26,200.00	28,000.00	29,600.00	31,400.00	32,000.00	32,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	26,200.00	26,200.00
TOTAL PRODUCCION:											150,000.00	
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:											3,305,001,155.08	

ESTRUCTURA: 11-00-000-000 00 EJERCICIOS: NA UNIDAD DE MEDIDA: MONEDA

PRODUCTO: 1-Sueldos por el personal de apoyo

PERIODO: 6 MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO

Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9	Período 10	Período 11	Período 12	
4,200.00	3,500.00	4,100.00	4,000.00	4,000.00	4,300.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,100.00	3,500.00
20,000.00	20,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	21,000.00	20,000.00
TOTAL PRODUCCION:											49,001.00	
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:											300,000,000.00	



5.2 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL (POA-IVM-2023)



CONDICIÓN DE PRODUCCIÓN
EJERCICIO: 2023



SECTOR 1118 Instituciones de la Seguridad Social
INSTITUCIÓN 001 Instituto Hondureño de Seguros Social
CA: GERENCIA DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL
UD: UNIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

ESTRUCTURA: 01-00-000-000-000 | REPRESENTANTE: ICA UNIDAD DE MEDIDA PERSONA
PROCESOS: 3 - Pensiones de jubilación de trabajadores

PROPORCIÓN: MENOR

ESTADO: AUTORIZADO
PARÁMETRO: 8 NO AJUSTABLE: 8

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
07,934.00	8,254.00	8,574.00	8,894.00	9,214.00	9,534.00	9,854.00	10,174.00	10,494.00	10,814.00	11,134.00	11,454.00
316,218,880.00	327,879,704.00	339,540,528.00	351,201,352.00	362,862,176.00	374,523,000.00	386,183,824.00	397,844,648.00	409,505,472.00	421,166,296.00	432,827,120.00	444,487,944.00

TOTAL PRODUCCIÓN: 0.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: 4,728,886,414.00

ESTRUCTURA: 01-00-000-000-000 | REPRESENTANTE: ICA UNIDAD DE MEDIDA PERSONA
PROCESOS: 2 - Pensiones transferidas al sistema de jubilación

PROPORCIÓN: MENOR

ESTADO: AUTORIZADO
PARÁMETRO: 8 NO AJUSTABLE: 8

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
07,934.00	8,254.00	8,574.00	8,894.00	9,214.00	9,534.00	9,854.00	10,174.00	10,494.00	10,814.00	11,134.00	11,454.00
316,218,880.00	327,879,704.00	339,540,528.00	351,201,352.00	362,862,176.00	374,523,000.00	386,183,824.00	397,844,648.00	409,505,472.00	421,166,296.00	432,827,120.00	444,487,944.00

TOTAL PRODUCCIÓN: 0.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: 4,728,886,414.00



5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES (POA-RP-2023)



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSOLIDADO DE PRODUCCIÓN
EJERCICIO: 2023



REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

SECTOR: 4993 Instituciones de la Seguridad Social
INSTITUCIÓN: -091 Instituto Hondureño de Seguridad Social
GA: 4 GERENCIA DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES
U/E: 0 UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES

ESTRUCTURA: 15-00-000-000 02 SUBPROGRAMA: MA UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES
PRODUCTO: 1-Atención médica de emergencia a los afiliados por accidentes de trabajo

PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
PROGRAMA: 0 NO ACUMULABLE: N

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
4,500.00	4,517.00	4,533.00	4,550.00	4,567.00	4,584.00	4,601.00	4,618.00	4,635.00	4,652.00	4,669.00	4,686.00
12,000.00	12,022,500.00	12,045,000.00	12,067,500.00	12,090,000.00	12,112,500.00	12,135,000.00	12,157,500.00	12,180,000.00	12,202,500.00	12,225,000.00	12,247,500.00
TOTAL PRODUCCIÓN:											51,140.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:											504,240,217.00

ESTRUCTURA: 15-00-000-000 02 SUBPROGRAMA: MA UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES
PRODUCTO: 2-Parámetros de asignación de recursos financieros por actividades de trabajo por enfermedades de trabajo

PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
PROGRAMA: 0 NO ACUMULABLE: 0

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PRODUCCIÓN:											0.00
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:											110,410,000.00



REPÚBLICA DEL HONDURAS
SECRETARÍA DE FIANZAS

CONSOLIDADO DE PRODUCCION
EJERCICIO: 2023



HONDURAS
ESTADO LIBRE ASOCIADO



REPÚBLICA DEL HONDURAS
SECRETARÍA DE FIANZAS
SISTEMA DE INGRESOS FISCALES

SECTOR: 1813 Instituciones de la Seguridad Social
 INSTITUCIÓN: 601 Instituto Hondureño de Seguridad Social
 GR: 4 GERENCIA DEL SEGURO DE FIANZAS PROFESIONALES
 DE: 6. UNIDAD DE FIANZAS PROFESIONALES

ESTRUCTURA: 13-000000-000 ID EXPEDIENTE: NA UNIDAD DE MEDIDA: CUERPO
 PRODUCTO: 3- Obediencia en el pago de derechos por servicios de trabajo y/o en el momento de ingreso
 PERIODICIDAD: MENSUAL ESTADO: AUTORIZADO
 PRIMARIO: 0 NO ACUMULABLE: 1

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00	350.00
1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00	1,750,000.00
TOTAL PRODUCCION:											4,200.00
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:											24,000,000.00

ESTRUCTURA: 13-000000-000 ID EXPEDIENTE: NA UNIDAD DE MEDIDA: INTERVENCIÓN
 PRODUCTO: 3- Atención médica y odontológica en empresas
 PERIODICIDAD: ANUAL ESTADO: AUTORIZADO
 PRIMARIO: 0 NO ACUMULABLE: 1

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00
2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
TOTAL PRODUCCION:											600.00
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTARIA:											32,029,217.00

776



VI. PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023 - CADENA DE VALOR (SPE)

6.1 PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023 RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL

INFORMACIÓN DE PROCESAMIENTO ADMINISTRATIVO

1. Nombre de la actividad:

2. Descripción de la actividad:

3. Unidad responsable:

4. Responsable:

5. Fecha de inicio:

6. Fecha de término:

Código de actividad	Descripción de la actividad	Unidad responsable	Tipo	Origen de recursos	Ciclo presupuestario												Total	Cambio	%				
					2023-01	2023-02	2023-03	2023-04	2023-05	2023-06	2023-07	2023-08	2023-09	2023-10	2023-11	2023-12							

297



6.2 PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2023 RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS (SPS)
 SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS)

Planificación Operativa Anual 2023

Objetivo General: Mejorar la calidad de los servicios de salud y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud.

Objetivo Específico: Incrementar la cobertura de los servicios de salud y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Indicador de Seguimiento: Cobertura de servicios de salud.

Indicador de Impacto: Mejora en la calidad de vida de la población.

Actividad	Indicador de Seguimiento	Indicador de Impacto	Unidad Ejecutora	Objetivo	Meta	Indicador de Seguimiento	Indicador de Impacto	Indicador de Seguimiento	Indicador de Impacto	Indicador de Seguimiento	Indicador de Impacto	Indicador de Seguimiento	Indicador de Impacto	Indicador de Seguimiento	Indicador de Impacto	Indicador de Seguimiento	Indicador de Impacto
Actividad 1	Indicador de Seguimiento 1	Indicador de Impacto 1	Unidad Ejecutora 1	Objetivo 1	Meta 1	Indicador de Seguimiento 1	Indicador de Impacto 1	Indicador de Seguimiento 1	Indicador de Impacto 1	Indicador de Seguimiento 1	Indicador de Impacto 1	Indicador de Seguimiento 1	Indicador de Impacto 1	Indicador de Seguimiento 1	Indicador de Impacto 1	Indicador de Seguimiento 1	Indicador de Impacto 1
Actividad 2	Indicador de Seguimiento 2	Indicador de Impacto 2	Unidad Ejecutora 2	Objetivo 2	Meta 2	Indicador de Seguimiento 2	Indicador de Impacto 2	Indicador de Seguimiento 2	Indicador de Impacto 2	Indicador de Seguimiento 2	Indicador de Impacto 2	Indicador de Seguimiento 2	Indicador de Impacto 2	Indicador de Seguimiento 2	Indicador de Impacto 2	Indicador de Seguimiento 2	Indicador de Impacto 2
Actividad 3	Indicador de Seguimiento 3	Indicador de Impacto 3	Unidad Ejecutora 3	Objetivo 3	Meta 3	Indicador de Seguimiento 3	Indicador de Impacto 3	Indicador de Seguimiento 3	Indicador de Impacto 3	Indicador de Seguimiento 3	Indicador de Impacto 3	Indicador de Seguimiento 3	Indicador de Impacto 3	Indicador de Seguimiento 3	Indicador de Impacto 3	Indicador de Seguimiento 3	Indicador de Impacto 3
Actividad 4	Indicador de Seguimiento 4	Indicador de Impacto 4	Unidad Ejecutora 4	Objetivo 4	Meta 4	Indicador de Seguimiento 4	Indicador de Impacto 4	Indicador de Seguimiento 4	Indicador de Impacto 4	Indicador de Seguimiento 4	Indicador de Impacto 4	Indicador de Seguimiento 4	Indicador de Impacto 4	Indicador de Seguimiento 4	Indicador de Impacto 4	Indicador de Seguimiento 4	Indicador de Impacto 4

VII. ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN Y PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2023

El presupuesto aprobado por la Junta Directiva del IHSS correspondiente al año 2023 fue de L.18,034,249,089; el que está distribuido de la siguiente manera:

REPORTE DE DIFERENCIAS DE POA Y PRESUPUESTO APROBADO CONGRESO MODIFICACIONES EJERCICIO: 2023



REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS	REPÚBLICA DE HONDURAS COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	PROG. 0000 ACTIVIDAD/UBUNA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	POA (URGENTE)	DIFERENCIA	SP
SECTOR: 1113			Instituciones de la Seguridad Social				
INSTITUCIÓN: 001			Instituto Hondureño de Seguros Social				
GA: 2			GERENCIA DE REGÍSTRO DE ATENCIÓN A LA SALUD				
UE: 4			ATENCIÓN EN SALUD				
		11-00-000-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD	4,330,000,000.00	4,330,000,000.00	0.00	
		11-00-000-001	CONSULTAS MÉDICAS	4,653,000,000.00	4,653,000,000.00	0.00	
		11-00-000-002	ATENCIÓN HOSPITALARIA	3,800,001,193.00	3,800,001,193.00	0.00	
		11-00-000-003	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD COMÚN	300,000,000.00	300,000,000.00	0.00	
GA: 3			GERENCIA DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL				
UE: 5			UNIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL				
		04-00-000-000	SERVICIOS DE PREVISIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	8,729,886,414.00	8,729,886,414.00	0.00	
		04-00-000-001	OTORGAMIENTO DE PENSIONES	8,729,886,414.00	8,729,886,414.00	0.00	
GA: 4			GERENCIA DEL SEGURO DE MEDICOS PROFESIONALES				
UE: 6			UNIDAD DE RIESGOS PROFESIONALES				
		13-00-000-000	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	164,028,217.00	164,028,217.00	0.00	
		13-00-000-001	OTORGAMIENTO DE PENSIONES POR ENFERMEDAD PROFESIONAL Y/O ACCIDENTE LABORAL	118,418,000.00	118,418,000.00	0.00	
		13-00-000-002	OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD PROFESIONAL	21,000,000.00	21,000,000.00	0.00	
		13-00-000-003	PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS	30,600,217.00	30,600,217.00	0.00	

La distribución porcentual del presupuesto se otorgó un 4.2% a las actividades centrales, un 46.5% a los servicios de atención en salud, un 48.4 % a los beneficios de previsión y servicios Sociales y un 0.9% a la prevención y atención de Riesgos Profesionales; obteniendo la mayor asignación presupuestaria el Programa de Beneficios y Servicios Sociales desglosándose de la siguiente manera:

Actividades Centrales		
Servicios de Atención en Salud *	753,940,995	4.18%
Beneficios de Previsión y Servicios Sociales	8,386,376,463	46.50%
Prevención y Atención de Riesgos Profesionales	8,729,686,414	48.41%
	164,245,217	0.91%

Nota: * Incluyen L. 46,534,400 de transferencias de las becas de Médicos Residentes (convenio IHSS-SESAL-UNAH)

